

Signatura: EB 2011/104/R.55
Tema: 19
Fecha: 14 de noviembre de 2011
Distribución: Pública
Original: Inglés

S



Dar a la población rural
pobre la oportunidad
de salir de la pobreza

Proyecto de programa provisional del 35º período de sesiones del Consejo de Gobernadores

Nota para los representantes en la Junta Ejecutiva

Funcionarios de contacto:

Preguntas técnicas:

Paolo Ciocca
Secretario del FIDA
Tel.: (+39) 06 5459 2254
Correo electrónico: p.ciocca@ifad.org

Envío de documentación:

Deirdre McGrenra
Jefa de la Oficina de los Órganos Rectores
Tel.: (+39) 06 5459 2374
Correo electrónico: gb_office@ifad.org

Junta Ejecutiva — 104º período de sesiones
Roma, 12 a 14 de diciembre de 2011

Para aprobación

Recomendación de aprobación

1. En el artículo 6 del Reglamento del Consejo de Gobernadores se dispone que el Presidente del Fondo preparará, con la aprobación de la Junta Ejecutiva, un programa provisional para cada período de sesiones del Consejo de Gobernadores. En consecuencia, se invita a la Junta Ejecutiva a examinar y aprobar el proyecto de programa provisional adjunto relativo al 35º período de sesiones del Consejo de Gobernadores.
2. Se invita asimismo a la Junta Ejecutiva a tomar nota del calendario provisional de actividades del Consejo de Gobernadores, que figura en el anexo del presente documento.

Proyecto de programa provisional del 35º período de sesiones del Consejo de Gobernadores

1. Apertura del período de sesiones
2. Aprobación del programa
3. Elección de la Mesa del Consejo de Gobernadores
4. Solicitud de ingreso en calidad de miembro no fundador
5. Declaración del Presidente del FIDA
6. Declaraciones generales
7. Informe sobre la Octava Reposición de los Recursos del FIDA
8. Novena Reposición de los Recursos del FIDA
9. Revisión de las Políticas y Criterios en materia de Préstamos del FIDA
10. Estados financieros consolidados del FIDA correspondientes a 2010
11. Presupuestos administrativo y de gastos de capital del FIDA y presupuesto de la Oficina de Evaluación Independiente del FIDA para 2012
12. Revisión del Reglamento Financiero del FIDA
13. Informe sobre el gasto extraordinario relativo al programa para la separación voluntaria del servicio en 2011
14. Elección de los miembros y miembros suplentes de la Junta Ejecutiva
15. Informe sobre la marcha de la aplicación del sistema de asignación de recursos basado en los resultados
16. Otros asuntos

Anotaciones

1. **Apertura del período de sesiones**

El 35º período de sesiones del Consejo de Gobernadores se celebrará los días miércoles 22 y jueves 23 de febrero de 2012.

2. **Aprobación del programa**

El presente documento (GC 35/L.1) contiene el programa provisional, que ha sido preparado por el Presidente del Fondo y aprobado por la Junta Ejecutiva de conformidad con el artículo 6 del Reglamento del Consejo de Gobernadores.

3. **Elección de la Mesa del Consejo de Gobernadores**

Se invita al Consejo de Gobernadores a elegir un presidente y dos vicepresidentes para los próximos dos años, de conformidad con el artículo 12 de su Reglamento.

4. **Solicitud de ingreso en calidad de miembro no fundador**

La Junta Ejecutiva examinó la solicitud de ingreso en calidad de miembro no fundador presentada por la República de Sudán del Sur. La recomendación de la Junta en este sentido se presentará, junto con el proyecto de resolución correspondiente, en el documento GC 35/L.2.

5. **Declaración del Presidente del FIDA**

El Sr. Kanayo F. Nwanze pronunciará una declaración ante el Consejo de Gobernadores.

6. **Declaraciones generales**

Se invita a los Gobernadores a formular declaraciones en el marco de este tema del programa, recomendándoles encarecidamente que presenten una grabación en vídeo de sus intervenciones o que preparen declaraciones por grupos, es decir, según las listas del FIDA o reuniendo varios países por razones geográficas.

7. **Informe sobre la Octava Reposición de los Recursos del FIDA**

En el documento GC 35/L.3 se presentará un informe sobre el estado de la Octava Reposición de los Recursos del FIDA.

8. **Novena Reposición de los Recursos del FIDA**

En el documento GC 35/L.4 se proporcionará al Consejo de Gobernadores el informe final de la Consulta sobre la Novena Reposición de los Recursos del FIDA. El documento también contendrá un proyecto de resolución sobre la Novena Reposición de los Recursos del FIDA, que se someterá al Consejo de Gobernadores para su aprobación.

9. **Revisión de las Políticas y Criterios en materia de Préstamos del FIDA**

Conforme a la resolución 158/XXXIII, relativa a la revisión de las Políticas y Criterios en materia de Préstamos, la Junta Ejecutiva presentará al 35º período de sesiones del Consejo de Gobernadores una versión revisada de dicho documento en la que se tendrán en cuenta todos los progresos realizados desde que se revisó por última vez, en 1998, y se establecerán de manera clara y concisa las políticas y los criterios generales aplicables a la financiación proporcionada por el Fondo. La versión revisada de las Políticas y Criterios en materia de Préstamos figurará en el documento GC 35/L.5.

10. Estados financieros consolidados del FIDA correspondientes a 2010

De conformidad con lo dispuesto en el artículo XII del Reglamento Financiero del FIDA y la sección 9 del Reglamento para la Gestión de los Asuntos del FIDA, se invitará al Consejo de Gobernadores a examinar el documento GC 35/L.6, que contendrá los estados financieros comprobados del FIDA correspondientes a 2010 y el informe del auditor externo al respecto. En su 102º período de sesiones, celebrado en mayo de 2011, la Junta Ejecutiva examinó los estados financieros y recomendó que se sometieran a la aprobación del Consejo de Gobernadores.

11. Presupuestos administrativo y de gastos de capital del FIDA y presupuesto de la Oficina de Evaluación Independiente del FIDA para 2012

En el documento GC 35/L.7 se presentarán los presupuestos del FIDA y de la Oficina de Evaluación Independiente del FIDA para 2012, recomendados por la Junta Ejecutiva a fin de que sean aprobados por el Consejo de Gobernadores, junto con un proyecto de resolución al respecto.

12. Revisión del Reglamento Financiero del FIDA

El Reglamento Financiero del FIDA, que fue aprobado en 1978 y cuya última modificación tuvo lugar en 2004, debe revisarse a fin de reflejar algunas novedades del sistema de gestión financiera de la institución. Estos cambios se refieren, entre otros aspectos, al presupuesto de gastos de capital, el presupuesto de la Oficina de Evaluación Independiente del FIDA y la función de la Junta Ejecutiva en asuntos relacionados con la inversión de los recursos del FIDA. En el documento GC 35/L.8 se presentarán al Consejo de Gobernadores las propuestas de revisión, según lo recomendado por la Junta Ejecutiva.

13. Informe sobre el gasto extraordinario relativo al programa para la separación voluntaria del servicio en 2011

Con la adopción de la resolución 162/XXXIV en febrero de 2011, el Consejo de Gobernadores aprobó la prórroga hasta 2011 de la utilización de los fondos consignados para el gasto extraordinario relativo al programa del FIDA para la separación voluntaria del servicio. De conformidad con la solicitud formulada por el Consejo, en el documento GC 35/L.9 se facilitará un informe final sobre los gastos efectuados en relación con el programa para la separación voluntaria del servicio. Además, el documento incluirá la propuesta examinada por la Junta Ejecutiva en su 104º período de sesiones de volver a utilizar y asignar el saldo de las consignaciones extraordinarias destinadas a ese programa como un fondo especial para la realización de la reforma, con miras a financiar la puesta en práctica de los resultados de las principales iniciativas de la reforma de los recursos humanos, y comprenderá el proyecto de resolución correspondiente a los fines de su adopción por el Consejo de Gobernadores.

14. Elección de los miembros y miembros suplentes de la Junta Ejecutiva

El mandato de tres años de los actuales miembros de la Junta Ejecutiva expira durante el presente período de sesiones del Consejo. De conformidad con el artículo 40.1 del Reglamento del Consejo de Gobernadores, "el Presidente del Fondo distribuirá una lista con el número de miembros y miembros suplentes de la Junta Ejecutiva que deben elegirse o designarse entre los Miembros del Fondo." En el documento GC 35/L.10 se facilitará al Consejo de Gobernadores esta información. El artículo 40.2 dispone lo siguiente: "En el transcurso del período de sesiones anual los Gobernadores se reunirán a puerta cerrada para efectuar tales elecciones, de conformidad con los procedimientos establecidos en la parte respectiva de la Lista II del Convenio" (se reproduce en un anexo del documento GC 35/L.10). Se adoptarán las disposiciones necesarias para la celebración de esas reuniones a puerta cerrada por conducto de la Oficina del Secretario del FIDA.

15. Informe sobre la marcha de la aplicación del sistema de asignación de recursos basado en los resultados

En el documento GC 35/L.11 se proporcionará al Consejo, a título informativo, el noveno informe sobre la marcha de la aplicación del sistema de asignación de recursos basado en los resultados, aprobado por la Junta Ejecutiva en septiembre de 2003.

16. Otros asuntos

En relación con este tema, el Consejo de Gobernadores examinará cualquier otro asunto de interés que puedan proponer los miembros del Consejo o la Secretaría y que no se haya incluido en el programa provisional.

Calendario provisional de actividades del 35º período de sesiones del Consejo de Gobernadores

1. En el marco de la próxima Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible (Rio + 20), que se celebrará del 4 al 6 de junio de 2012, el 35º período de sesiones del Consejo de Gobernadores del FIDA se centrará en el siguiente tema general: "La agricultura sostenible en pequeña escala: alimentar el mundo, preservar el planeta".
2. El primer día del período de sesiones de 2012 del Consejo de Gobernadores dará comienzo con los debates sobre el papel fundamental de la agricultura en pequeña escala para el desarrollo sostenible y la economía ecológica. Los distintos ponentes tratarán los retos más urgentes que se plantean en la adopción de enfoques "siempre verdes" para la agricultura en pequeña escala, y expondrán algunos casos de aplicación exitosa de nuevos métodos y tecnologías ecológicas mediante los cuales se ha logrado modificar las prácticas agrícolas en pequeña escala y se ha empezado a resolver problemas como la degradación ambiental, la disminución de la base de recursos naturales y el cambio climático. A este respecto, durante el período de sesiones del Consejo de Gobernadores se llevarán a cabo varios actos consecutivos. Asimismo, se examinarán específicamente algunas iniciativas, enfoques, problemáticas y oportunidades de ámbito regional. Se ha invitado a destacadas personalidades para que tomen parte en ese debate y se ha establecido contacto con sus respectivas organizaciones y oficinas con miras a lograr su participación.
3. En el segundo día del período de sesiones la atención se centrará en la búsqueda de soluciones institucionales concretas y propuestas de políticas específicas dirigidas a la adopción de planteamientos agrícolas siempre verdes. Los encargados de las políticas cuentan con una variedad de instrumentos que pueden ayudarlos a crear un entorno propicio y a liberar el potencial de los pequeños productores para cimentar unos medios de vida sostenibles en tanto que se contribuye a proteger los recursos naturales y a mitigar el cambio climático en el planeta.
4. Adjunto al presente documento figura un calendario provisional de actividades con un borrador de calendario relativo al programa de trabajo propuesto. En él se presentan los temas oficiales indicados en el programa provisional para el examen del Consejo de Gobernadores, además de los debates de expertos y las actividades paralelas. El objetivo de dicho calendario es que haya tiempo suficiente para cumplir con el programa oficial, y también que haya tantas oportunidades como sea posible para entablar un diálogo interactivo sobre cuestiones sustantivas relacionadas con las actividades del Fondo.
5. Debe considerarse que el calendario todavía está en fase de elaboración y puede modificarse según vayan recibiendo las confirmaciones de los asistentes.

Calendario provisional de actividades

Miércoles 22 de febrero de 2012

Sesión de la mañana

9.00 a 13.30

9.00 a 09.45

Ceremonia de apertura

9.45 a 11.45

Debate de expertos de alto nivel: "La adopción de enfoques siempre verdes para la agricultura en pequeña escala" (Si los medios tecnológicos lo permiten, el moderador invitará a los participantes en el Consejo de Gobernadores del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente a sumarse al debate)

11.45 a 13.30

Examen de los temas del programa del 35º período de sesiones del Consejo de Gobernadores

Sesión de la tarde

15.00 a 19.00

15.00 a 16.00

Evento de primer plano. Sesión de preguntas y respuestas en la que un periodista/moderador y el público tendrán la posibilidad de plantear preguntas específicas, focalizadas e interesantes a una personalidad de alto nivel sobre el tema general del período de sesiones

16.00 a 18.00

Acto regional sobre asuntos específicos

18.00 a 19.00

Continuación de los temas del programa, incluidas las declaraciones generales

19.00

Recepción para todos los delegados

Jueves 23 de febrero de 2012

Sesión de la mañana

9.00 a 13.00

9.00 a 10.00

Declaraciones generales

10.00 a 11.00

Acto de primer plano

11.00 a 12.45

Debate de expertos de alto nivel con encargados de las políticas: "Crear un entorno propicio para liberar el potencial de los pequeños agricultores"

12.45 a 13.00

Consideraciones finales del Presidente

13.00 a 15.00

Almuerzo de despedida